



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
de Cabrera – Cundinamarca

*Notificada en Estado No. 19 del 26
de junio de 2023
Juan Eduardo Daza Barreto
Secretario*

Cabrera (Cund.), Veintitrés (23) de Junio dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: DESPACHO COMISORIO No. 080
RADICACIÓN 25120 4089 001 2019 00008 00
DEMANDANTE: JUVENAL CORTES ANGEL
DEMANDADO ALIRIO MOLINA SUSANA

El señor JUVENAL CORTÉS, mediante escrito radicado personalmente en la Secretaría del Juzgado solicita : se le entreguen las Alertas 004,005 y 0019 emitidas por la Defensoría del Pueblo que incluyen al municipio de Cabrera Cundinamarca, para este entregar estos documentos debe dirigirse a la Defensoría Pública quien es la titular de la emisión de dicho estudio donde incluye este municipio en alto riesgo por presuntas amenazas de grupos al margen de la Ley, no es posible por parte del juzgado hacer entrega.

Los contratos de obra, el despacho no cuenta con ellos y son del consorte de la administración Municipal o de las Juntas de Acción Comunal del sector donde se adelanta el trabajo vial veredal.

Respecto de los documentos tenidos como fundamento por el Despacho para suspender la Diligencia de entrega programada para el 01 de junio de 2023, el Consejo Seccional de la Judicatura mediante Oficio CSJCUO23-8932 calendarado 12 de mayo, hizo recomendaciones de Seguridad.

Respecto de las diligencias suspendidas, el señor Demandante ha tenido conocimiento de los pormenores ellos se dieron a conocer en el auto que ordenó de la suspensión de cada una de las fechas.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
JUEZ

